



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 864 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 NOV 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° XI de Consejo Universitario de fecha 02 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de agosto de 2022, en su artículo 55 establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por Resolución Rectoral". Asimismo, en su artículo 147 establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral. Así también en su Artículo N° 216 establece que la entrega del Grado de Maestro o Doctor se realiza en ceremonia pública de graduación en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector;

Que mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 807 y 833-2023-UNTRM/CU, de fecha 10 y 19 de octubre de 2023, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Forestal, Bachiller en Educación, Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería en Agronegocios, Bachiller en Tecnología Médica, Bachiller en Psicología, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Estomatología y Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resoluciones de Consejo Universitario N° 808 y 834-2023-UNTRM/CU, de fecha 10 y 19 de octubre de 2023, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Ingeniero(a) Ambiental, Abogado(a), Licenciada en Enfermería, Psicóloga, Médico Cirujano, Ingeniera Zootecnista e Ingeniero Civil, a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 864 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2023, "Autorizó la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Ceremonia a realizarse el **día jueves 23 de noviembre de 2023, a horas 3:00 pm.**

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el **día jueves 23 de noviembre de 2023, a horas 3:00 pm.** en el Centro de Convenciones de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg/Esp. En GYT